

MANRIQUE C. SÁNCHEZ ALICANTE

Los sindicatos CC OO, CSIF y UGT han dado un paso adelante y han consumado una amenaza larvada desde hace meses. El próximo día 21 paralizarán los juzgados específicos de Violencia sobre la Mujer de toda la Comunidad Valenciana (Elche, Alicante, Valencia y Castellón) entre las once y las once y media de la mañana para reivindicar mejoras salariales. Así consta en un documento, al que ha tenido acceso este diario, que fue remitido días atrás por las tres centrales sindicales a la Delegación del Gobierno para avisarle de la celebración de la protesta.

Dicha comunicación también ha sido trasladada a la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, que ha reaccionado de inmediato para tratar de desactivar la movilización de los funcionarios. La jefa del Área de Planificación y Modernización de la Justicia, Begoña Duart, ha convocado a los representantes de los trabajadores a una reunión de la comisión técnica que tendrá como único punto a tratar en el orden del día la problemática de estos juzgados.

Esa reunión ha sido fijada a las nueve y media de la mañana en la Conselleria, apenas hora y media antes de que se celebre el paro. No obstante, los funcionarios no piensan dar marcha atrás a menos que se alcance un preacuerdo por el que la Generalitat acceda a sus pretensiones: un plus salarial cercano a los doscientos euros mensuales por destino (lo justifican en la naturaleza del trabajo que realizan en estos órganos judiciales) y el pago de entre 20 y 26 euros por hora extra realizada.

Como en Andalucía

«Es el mismo preacuerdo que se acaba de firmar en Andalucía. No vamos a desconvocar el paro a menos que igualemos o mejoremos esas condiciones», señalan desde uno de los dos juzgados de Violencia sobre la Mujer existentes en Alicante capital.

Además, advierten de que se están planteando denunciar al Gobierno valenciano por «precariedad laboral», al no garantizar «la hora de entrada y salida» de los trabajadores.

Los empleados de estas instan-



CARENCIAS. Una trabajadora del Juzgado de Violencia sobre la Mujer 1, en una foto de archivo. / L. G.

Los sindicatos paralizarán los juzgados de violencia machista para exigir mejoras salariales

Justicia convoca una reunión hora y media antes de la protesta para tratar de desactivarla

cias judiciales llevan meses denunciando que se ven obligados a prolongar su jornada hasta la tarde, principalmente cuando se encuentran de guardia, para poder cumplimentar todos los trámites diarios.

Asimismo, aseguran estar sometidos a fuertes situaciones de estrés que han provocado un aluvión de bajas. Consideran que la creación de más juzgados espe-

cíficos en malos tratos de carácter sexista (el próximo día 28 entran en funcionamiento en Benidorm, Orihuela y Dénia) es «una medida propagandística en tanto que no se dote a los actuales de medios y mejores condiciones laborales».

En una entrevista publicada por *La Verdad* el pasado domingo, el conseller de Justicia, Fernando de Rosa, se mostró dis-

puesto a negociar con los sindicatos, aunque anunció que primero serían revisadas las condiciones de trabajo de los funcionarios que prestan servicio en los juzgados mixtos –aquellos órganos situados en municipios de menor población que se encargan de la violencia sexista además de otras materias– porque son peores.

En todo caso, la problemática laboral de los juzgados específicos, que en Alicante se suma a ciertas deficiencias en las instalaciones, amenaza con desembocar en una huelga.

De Rosa reclama nuevos órganos específicos para seguridad vial

EFE MADRID

El conseller de Justicia, Fernando De Rosa, consideró ayer que los 22 nuevos órganos judiciales que el Gobierno ha concedido a la Comunidad Valenciana para el 2008 son insuficientes. «Con esta dotación seguimos estando en desventaja frente a otras comunidades», precisó en una rueda de Prensa tras asistir a la VIII Conferencia Sectorial de Justicia.

De Rosa recordó que la valenciana es «la tercera autonomía de España con menos jueces y con más asuntos por habitante», al tiempo que también instó al Gobierno a crear juzgados especializados en asuntos de tráfico y seguridad vial.

De Rosa lamentó que el Gobierno no haya hecho aún una propuesta clara para la Comunidad en ese sentido. En su opinión, esta región necesita al menos tres juzgados juzgados de estas características, entre ellos unos específicos en materia de vivienda para los asuntos de desahucio.

«Improvisación»

Además, criticó al Gobierno central por su «improvisación». Por otro lado, insistió en que el Ministerio de Justicia no ha creado todavía una jurisdicción para seguridad vial pese a la reforma del Código Penal que acaba de entrar en vigor.

«No crear estos juzgados es una frustración para quienes han confiado en la reforma», afirmó el conseller de Justicia, quien emplazó también al Ejecutivo central a crear más unidades judiciales especializadas en violencia de género.

A su juicio, el Gobierno no tiene sobre este asunto «una política clara». Por último, se adhirió al consejero canario para pedir una reunión sectorial monográfica sobre la financiación de la Justicia.

Condenado a más de 4 años por raptar a su novia y pegar a un policía que la ayudó

EFE ALICANTE

Un hombre ha sido condenado a cuatro años y diez meses de prisión por secuestrar y agredir a su novia, así como por golpear también a un policía local de paisano que la auxilió.

Según se recoge en la sentencia, dictada por la Sección Primera de la Audiencia de Alicante, los hechos ocurrieron el 4 de diciembre del 2006 en la capital de la provincia, cuando la víctima, acudió acompañada de un amigo al domicilio de su novio, situado en la calle San Vicente, y se lo encontró consumiendo cocaína con otras dos personas.

Durante una discusión, Antonio N.G. –condenado antes a dos años de cárcel por pegar a otro

agente– la tiró al suelo, le dio puñetazos, tirones de pelo, bofetadas y empujones, y golpeó también al amigo de la mujer con el palo de una escoba.

A continuación, se llevó a la chica al dormitorio y cerró la puerta mientras la amenazaba de muerte, aunque poco después ella aprovechó un descuido para huir.

Mientras caminaba por la calle Calderón de la Barca, «llorando, alterada, con un pómulo hinchado y sangre en la boca», la joven se encontró con un policía local que estaba libre de servicio, a quien explicó que su novio la estaba buscando para matarla.

El agente la convenció para que denunciara los hechos y la subió a su motocicleta. Sin embargo, a los pocos metros se detuvo en un

ceda el paso, donde apareció Antonio N.G. y les tiró al suelo de un fuerte empujón. El policía se identificó como tal, pero recibió como respuesta dos puñetazos en la cara que le dejaron aturdido.

El acusado cogió por la fuerza a su novia y la introdujo en un turismo antes de emprender la huida a toda velocidad hasta una gasolinera situada en la avenida de Novelda, donde se bajaron y donde fue detenido instantes después, cuando gritaba a la víctima expresiones como «puta, te voy a matar», según el fallo.

La Audiencia impone ahora al procesado dos años de cárcel por la detención ilegal de su pareja, a un año por un delito de lesiones, otro por atentado y diez meses de cárcel por malos tratos.

Acepta 6 meses de cárcel por una explosión de pólvora que derribó su casa de Monforte

M. C. S. ALICANTE

Un hombre aceptó ayer ser condenado a seis meses de prisión por almacenar ilegalmente doce kilogramos de pólvora que explotaron y derribaron su vivienda de Monforte del Cid, según informaron a este diario fuentes de la Fiscalía.

La vista se celebró en el Juzgado de lo Penal 7 de Alicante. El procesado, J.M.A.S., reconoció los hechos y aceptó una rebaja de la pena, de ocho a seis meses de cárcel, como autor de un delito de tenencia de explosivos.

Los hechos ocurrieron el 9 de septiembre del año 2003 en un inmueble situado en la calle Cal-

vario de Monforte del Cid. El sobrecalentamiento de un cable y un enchufe provocaron un incendio eléctrico que alcanzó la pólvora.

La deflagración echó abajo por completo la casa del procesado y causó desperfectos en dos viviendas colindantes, en una de ellas por un importe superior a los 8.300 euros. Sin embargo, a pesar de la magnitud del siniestro, no hubo que lamentar daños personales.

Al parecer, el acusado tenía la pólvora porque había sobrado de un reparto en las fiestas de Moros y Cristianos. Además de la pena, pagará una indemnización a sus vecinos y una multa de 720 euros.